

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Abril de 2008

194/08

Expte. N° 14.015/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina por el término de cuatro (4) meses, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de ocho (8) postulantes al cargo, presentándose a la Prueba de Oposición seis (6) aspirantes;

Que la Comisión asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Ing. Claudia Mónica Borré;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 09 de abril de 2008)

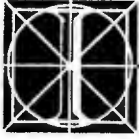
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Tener por designada, a la Ing. Claudia Mónica BORRE, en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, para la asignatura ANALISIS MATEMATICO de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, desde el 01 de abril de 2008 y por el término de cuatro (4) meses.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2

194/08

Expte. N° 14.015/08

correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la citada docente, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la Ing. Claudia Mónica BORRE que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Prof. Nelson Américo ACOSTA, Ing. Claudia Mónica BORRE, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMARAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA